

Viose papel de los Rey y Dean y Canónigo, de la Iglesia de Cantaxena partiti  
 pando esta fundación como si catorze del corriente por la tarde se de hazer  
 prozession, para traer ala Cathedral la Santissima <sup>Imagen</sup> de Nuestra  
 Señera de los dolores que en ella pone en deposito el <sup>mo</sup> obispo, por el admira  
 ble que por su <sup>re</sup> tenencia enmendado, y que el Domingo siguiente se de  
 celebrar Missa de gracias y los buenos sucesos de las armas del Rey  
 por el <sup>mo</sup> Obispo que D.º J.º donde de estar patente el <sup>mo</sup> sacram.  
 por mañana y tarde por la continuaz, de un feliz progreso de que copar  
 ticipa esta Ciudad para que requiere a salir adha finis = Y ha men  
 do lo oido. Acordo que para esta conuergencia se tege, m<sup>te</sup>, a todos los Can.  
 y es, para dha prozession <sup>Mo</sup> y demas que se fiziere y lo quedaron

En presentes =  
 Oyo emem. dado por el maior domo del gabo hecho enuuitar al <sup>mo</sup> obispo  
 obispo que se alla en el campo desta Ciudad, a dar la honra buena por los  
 buenos sucesos de las armas del Rey nro, y hauer dado la obediencia  
 Madrid, que pareze y importa ciento y veinte R<sup>º</sup> y m<sup>º</sup> = Y la Ciudad  
 ha men do lo oido. Acordo de pagar dha Cantidad por el  
 Jurado Bar<sup>º</sup> y de yonia <sup>Co</sup> rre y de de cauerdo y <sup>Qu</sup> del maior domo  
 Oyo carta de la Ciu<sup>º</sup> de Baza nro de a treze de Julio, en que manifiesta  
 su aruiente zelo al serui del Rey nro, y remision de una Compania de  
 infantaria a cargo de D.º Joseph Antonio Coxera y Figueroa mantenida  
 a la ultima de temas = Y ha men do lo oido. Acordo se le den  
 las gracias por tan feruorosa demabrax, con que demuebra su aruiente zelo  
 y participo al <sup>mo</sup> obispo, a fin de que en <sup>de</sup> quede enterado de todo =  
 Oyo carta de la Ciu<sup>º</sup> de Jaen con fecha de veinte y siete y veinte y nueve  
 de Julio, en que participan, que a demas de las companias que han y m<sup>º</sup>  
 biado de esta fundación, lo hazen de nuevo de las Camas de cauallos a cargo  
 de D.º christoval de Ballastan, y la otra de infantaria al de D.º Pedro  
 de Martin. Veinte y quatro de esta fundación = Y ha men do las oido. Acordo  
 se le escriuare las gracias por estas tan uirtuosas y hecificas demabrax  
 con que acade a todo lo que se encamina al serui del Rey nro, y se par  
 ticipen a la <sup>mo</sup> para que lo tenga entendido =

Presente titulo de matrona hecho en la Ciudad de Granada y comu, de un  
 ayuntamiento a favor de Mariana Graziana N<sup>º</sup> de la Villa de Al  
 burquerque con auerenzia de dos Can<sup>º</sup> Veinte y quatro, medio y matrona  
 de aprouacion, su fha de un <sup>mo</sup> de marzo m<sup>º</sup> setez y seis = Y la Ciudad  
 ha men do lo oido. Acordo que la dha Mariana Graziana Oye de  
 se le de <sup>mo</sup> =  
 D.º Fulco Perriado <sup>de</sup> de ayun: Disguerra de hauea mud dias se esta <sup>do</sup> Cort.  
 la Venta del almoraZenia en virtud de la postura que hizo y se le admitio  
 a D.º Man<sup>º</sup>, y que no a hauido quien la puse en consideracion de las  
 turbazion de la guerra, y esta zerrado el <sup>mo</sup>, y que el postor pide,  
 se le remate luego, o que se le de galibre de la que tiene hecha, en una <sup>mo</sup>  
 de racion lo pone en la nota de la <sup>mo</sup>, para que se seure lo que pare  
 ziere mai <sup>mo</sup>, y ha men do lo oido. Acordo que en atencion a los  
 motivos Representados, se remate luego dha Venta zitando a los